



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

000101

Bogotá D.C.

EL SUSCRITO PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD

En ejercicio de las facultades conferidas por el Decreto 507 de 2013 y de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, se permite :

A todas las personas Naturales y/o Jurídicas vinculadas a las investigaciones administrativas enunciadas a continuación que, ante la imposibilidad de notificar del modo establecido en los artículos 68 y 69 inciso primero de la Ley 1437 de 2011. Las resoluciones expedidas dentro de los trámites administrativos de Segunda instancia que se relacionan a continuación, se notificaran de conformidad con lo estipulado en el inciso segundo del los artículo 68 y 69 del código de procedimiento de lo contencioso y administrativo.

EXPEDIENTE	ESTABLECIMIENTO	RESOLUCION	FECHA
201502843	SOCIEDAD DE CIRUGIAS DE BOGOTÁ HOSPITAL DE SAN JOSÉ	1290	21-07-2017
20142262	PIQUETEADERO EL BUEN GUSTO	1275	18-07-2017
20146006	KARISMA PELUQUERÍA	1278	18-07-2017
85276-14	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E	1316	25-07-2017

El correspondiente aviso se fija en la cartelera del Sexto piso del edificio administrativo de la Secretaría Distrital de Salud , el día 18 SEP 2017 y se desfijan el día 22 SEP 2017.

JULIO CESAR LOZANO MIER
Oficina Asesora Jurídica
Proyecto: Felipe González *MM*

Cra. 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co
Info: 364 9666



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS